

RE: RADICACIÓN-SOLICITUD- ACLRACIÓN-CONSTANCIA- PROCESO-REDI- 2021-621-DTE-ANGELA OVIEDO-DEMANDADOS ASMET SALUD Y OTROS

Juzgado 03 Administrativo - Caqueta - Florencia <j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/04/2023 10:25

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud me permito indicar que la constancia secretaria indica que el día viernes 17 de febrero de 2023 ASMET SALUD EPS radicó contestación de la demanda, llamamientos en garantía al Hospital Comunal las Malvinas y al Hospital María Inmaculada y el día 20 de febrero de 2023 ASMET SALUD vía correo electrónico notificó a las otras partes procesales los memoriales antes mencionado.

El despacho en su momento decidirá la pertinente acerca de los mismos.

Atentamente,

Lina Yiyola Baracaldo Torres
Secretaria
Juzgado Tercero Administrativo

De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>

Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 17:21

Para: Juzgado 03 Administrativo - Caqueta - Florencia <j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificacionesjudiciales@hospitalmalvinas.gov.co <notificacionesjudiciales@hospitalmalvinas.gov.co>;

OMARQUIDEABOGADO@HOTMAIL.COM <OMARQUIDEABOGADO@HOTMAIL.COM>;

notificacionesjudiciales@hmi.gov.co <notificacionesjudiciales@hmi.gov.co>;

dirección.administrativa@clinicauros.com <dirección.administrativa@clinicauros.com>; servicioalcliente@xn--

clinicauros-l8a.com <servicioalcliente@xn--clinicauros-l8a.com>; coord.accionesjudiciales@asmetsalud.org.co

<coord.accionesjudiciales@asmetsalud.org.co>; Maria Angelica Erazo Erazo <maria.erazo@asmetsalud.com>

Asunto: Fwd: RADICACIÓN-SOLICITUD- ACLRACIÓN-CONSTANCIA- PROCESO-REDI- 2021-621-DTE-ANGELA OVIEDO-DEMANDADOS ASMET SALUD Y OTROS

Popayán, 19 de abril de 2023

Doctor,
FAVIO FERNANDO JIMENEZ CARDONA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Florencia-Caquetá
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL:
ACTOR:

REPARACIÓN DIRECTA
ANGELA OVIEDO PÉREZ Y OTROS

DEMANDADOS: ASMET SALUD EPS SAS Y OTROS
PROCESO No: 18-001-33-33-003-2021-00621-00
ASUNTO: Solicitud de aclaración de la constancia publicada en SAMAI el 13 de abril de 2023

GUILLERMO JOSÉ OSPINA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.459.689 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 65.589 del C. S. de la J. en ejercicio del poder que reposa en el expediente del presente proceso y conferido por el Doctor **GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.76.267.910 de Puerto Tejada (C), en su calidad de representante legal de **ASMET SALUD EPS SAS**, me permito radicar memorial mediante el cual se solicita la aclaración parcial de la constancia de fecha 12 de abril y publicada en SAMAI el día 13 del mismo mes y año.

Se adjunta memorial con anexos.

Atentamente,



NOTIFICACIONES JUDICIALES

ASMET SALUD EPS SAS

notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

60 2 827 4242 www.asmetsalud.com

Cra 4 # 18N - 46, Popayán-Cauca

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma.

Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS